

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

Servicio de renovación y seguimiento de la certificación del sistema integrado de calidad, medioambiente y teleasistencia de la ASSDA

Expediente CONTR-2024-25259



JESUS GARCIA MARTINEZ		08/02/2024 14:01:51	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwmi2462b6jXeAim6P7T0BBEHo7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Índice de contenidos

1	Introducción.....	3
2	Insuficiencia de medios propios.....	3

JESUS GARCIA MARTINEZ		08/02/2024 14:01:51	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwmi2462b6jXeAim6P7T0BBEHo7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1 Introducción

Los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (en adelante Agencia), en su artículo 6.1 establecen que se implantará un sistema de gestión de calidad cuyo objetivo principal será fomentar y alcanzar la calidad en el desarrollo de sus competencias y en el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas.

La Agencia cuenta desde 2012 con la certificación externa de su Sistema de Gestión por la empresa certificadora AENOR (Asociación Española de Normalización y certificación). Esta certificación incorpora los requisitos en materia de gestión de calidad descritos en las normas UNE EN ISO 9001:2015 y UNE 158401:2019 en el caso de teleasistencia, así como los establecidos en relación a la gestión ambiental en la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

La certificación de calidad es aplicable a todo el alcance mientras que la certificación de medio ambiente no aplica en el Área de Adicciones. Por otra parte la certificación específica según la norma de teleasistencia es aplicable al Servicio Andaluz de Teleasistencia.

2 Insuficiencia de medios propios

La certificación de los sistemas de gestión es actualmente un aspecto que aporta innegables ventajas y valor a las empresas al contribuir a estimular procesos de mejora continua, a mejorar sus productos y servicios y su gestión, así como a reforzar sus oportunidades comerciales.

Pero para que la certificación despliegue todas sus ventajas es imprescindible que la entidad de certificación que presta el servicio sea percibida como una organización técnicamente competente, independiente y fiable por todos aquellos que han de confiar en la veracidad y valor de sus certificados.

Por tanto, las empresas deben optar siempre por entidades de certificación acreditadas y exigir certificados que incluyan la marca de ENAC porque al hacerlo pueden tener la confianza en que esa entidad ha demostrado, para esa actividad concreta, disponer de la necesaria independencia y solvencia técnica para ofrecerle ese servicio ya que dispone de personal competente y sus equipos auditores disponen de competencia técnica para entender los productos y procesos críticos de las empresas, sus especificaciones y el entorno tecnológico en el que se desarrollan su negocio.

JESUS GARCIA MARTINEZ		08/02/2024 14:01:51	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwmi2462b6jXeAim6P7T0BBEHo7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cualquier sistema de gestión definido en una norma (ISO, EN, UNE) puede ser certificado bajo acreditación. La norma de referencia para la acreditación de una entidad de certificación de sistemas de gestión es la UNE-EN ISO/IEC 17021.

Por todo lo anterior, resulta evidente que el proceso de certificación del sistema de gestión de la Agencia debe ser realizado por una empresa externa y que cuente con la acreditación de ENAC, por lo que en ningún caso podría realizarse el servicio con medios propios.

JESUS GARCIA MARTINEZ		08/02/2024 14:01:51	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwmi2462b6jXeAim6P7T0BBEHo7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	